COLEGIO CAMPESTRE EL REMANSO	**COLEGIO CAMPESTRE EL REMANSO "Trabajamos en el mejor ambiente su hijo, su hija"**	**AÑO 2027**
	CONTRATO SERVICIOS EDUCATIVOS PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, SEDUNDARIA Y MEDIA	

En la ciudad de Sabaneta, República de Colombia, a los 01 días del mes de diciembre del año 2026 entre los suscritos a saber Elvira María Sierra Sierra, mayor de edad, plenamente capaz, e identificada con Cédula de Ciudadanía N° 42.820.197, obrando como Rectora y en calidad de Representante Legal del Colegio Campestre El Remanso institución constituida mediante Resolución Nº 370 del 23 de noviembre de 2011, emanada de Secretaria de Educación de Sabaneta, con NIT 811016592-0 o quien legalmente le sustituya, y nosotros, _____y _____ con teléfono N° _____ y _____con Cédula #_____y _____, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, en calidad de padres y/o acudiente autorizado de la beneficiaria del servicio contratado (nombre del estudiante)_____, quienes en lo sucesivo se denominarán los padres; hemos celebrado el presente contrato de prestación de servicio educativo, que se regirá por las normas vigentes y en especial por las siguientes cláusulas.

PRIMERA: DEFINICIÓN DE CONTRATO: El presente contrato formaliza la vinculación del estudiante al servicio educativo que ofrece el Colegio Campestre El Remanso, en los términos de los artículos 26, 27, 67, 68, 69, 69 y 70 de la constitución Nacional, los artículos 95 y 201 de la Ley 115 de 1994. La Ley 1098 del 2006 Ley de Infancia y Adolescencia y el Decreto 1290 del 2009 sobre el Sistema de Evaluación y Promoción; y compromete a las partes en las obligaciones legales tendientes a hacer efectiva la prestación del servicio público educativo, obligaciones que son correlativas y esenciales para la consecución del objeto del presente contrato. **Parágrafo**. La naturaleza jurídica del presente contrato es de carácter civil según lo estipulado en los artículos 95 y 201 de la Ley 115 de 1994, por lo tanto se rige por las normas del derecho privado.

SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO: El objeto del presente contrato es procurar la formación integral del estudiante mediante la recíproca complementación de esfuerzos de la misma, de los padres o acudientes y del colegio con la búsqueda del pleno desarrollo de su personalidad y un rendimiento académico satisfactorio en el ejercicio del programa curricular correspondiente al grado _____ aprobado por el Ministerio de Educación Nacional y que será desarrollado mediante el **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL** y el cumplimiento de su Manual de Convivencia.

Por lo anterior, las familias que hacen parte de nuestra comunidad educativa manifiestan su compromiso de:

1. **Garantizar los apoyos necesarios** para la salud física, mental, emocional y/o pedagógica del estudiante, cuando estos sean recomendados, después de la evaluación de ingreso o durante cualquier momento de su permanencia en el colegio.

2. **Sostener de manera continua dichos apoyos**, evitando su interrupción, salvo que los profesionales idóneos y/o las instancias responsables del Proyecto de Capacidades Diversas, es decir, Inclusión del colegio, (rectoría, coordinación y psicología) consideren lo contrario.

3. **Trabajar en conjunto con la institución**, reconociendo que el bienestar y la formación integral del estudiante requieren un esfuerzo compartido entre la familia, los profesionales de apoyo y el colegio.

   Con este convenio, la familia y el colegio afirman su voluntad de acompañar al estudiante en su proceso de vida y aprendizaje, procurando siempre su desarrollo humano, su bienestar y su capacidad de vivir con sentido y responsabilidad.

TERCERA: TÉRMINO Y RENOVACIÓN: El presente contrato tiene vigencia por un periodo de año lectivo contado a partir del día **(1) PRIMERO DE FEBRERO** hasta el día **(30) TREINTA DE NOVIEMBRE.** Su ejecución será sucesiva por periodos mensuales. La adjudicación de cupo para el siguiente año, dependerá del estricto cumplimiento por parte de los (las) beneficiarias (os) y los PADRES o acudientes autorizados de las condiciones estipuladas en el presente contrato y en el Reglamento o Manual de convivencia.

CUARTA: COSTO DEL SERVICIO EDUCATIVO: El presente contrato tiene un costo anual de _____ los cuales serán cancelados por los padres de familia o acudientes de la siguiente manera:
$_____ por concepto de matrícula _____por concepto de pensión (10) cuotas, que equivalen mensualmente _____ _____ Cada una de las cuales será pagada dentro de los **CINCO (5)** primeros días de cada mes. Además, una cuota única anual de _____ por concepto de otros costos.

PARÁGRAFO PRIMERO: RETARDO EN PAGOS O INCUMPLIMIENTO: El retardo de los pagos de los valores aquí estipulados acarreará como sanción un interés mensual de **3%** (**Tres por ciento**) y deberán ser cancelados con el mes siguiente a pagar. En caso de incumplimiento en el pago de alguna de las sumas estipuladas o por terminación del presente contrato , los padres o acudientes se declaran y aceptan ser deudores del colegio o de quien represente sus intereses, quien podrá de manera judicial o extrajudicial cobrar los valores que hasta el momento del cumplimiento o la terminación, según el caso le adeuden, quedando obligados a asumir el valor correspondiente por las costas judiciales a que hubiere lugar, así como a los honorarios legales correspondientes.

PARÁGRAFO SEGUNDO: AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS: La ausencia temporal o total de la beneficiaria, no dará derecho a quien suscribe el presente.

Elvira María Sierra S
_____
Elvira María Sierra Sierra
c.c. 42.820.197

_____	_____
Nombre Completo	Nombre Completo
_____	_____
Firma	Firma
c.c.	c.c.